

El próximo **11 de mayo** se publicará la Orden de convocatoria de las becas de excelencia académico-deportiva. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el **12 de mayo hasta el 2 de junio**, ambos inclusive.

Estas becas son **compatibles con cualquier otro tipo de ayuda** y podrán solicitarlas los estudiantes que estén matriculados, durante el curso **2025-2026**, en enseñanzas oficiales de una universidad de la Comunidad de Madrid o en un centro superior de enseñanzas artísticas cuya sede se encuentre en la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se concederán un total de **125 becas**, con una dotación individual de **2.100 euros**, distribuidas de la siguiente forma:

- **85 becas** destinadas a estudiantes universitarios.
- **40 becas** para estudiantes de nuevo ingreso.

Para poder optar a estas ayudas será necesario estar en posesión de una licencia en vigor por una federación madrileña u homologada por una federación española y no estar cumpliendo sanción firme impuesta por una federación deportiva o por la Administración cumplir y al menos, **uno de los siguientes requisitos de carácter deportivo**:

1. Haber participado en campeonatos oficiales de Europa o del Mundo y/o en copas oficiales de Europa o del mundo.
2. Haber sido medallistas en campeonatos de España oficiales.
3. Estar entre los ocho primeros del ranking nacional oficial publicado por la Federación Española, correspondiente al final del año anterior o temporada según funcionamiento federativo.
4. Haber participado en la liga de máxima categoría de: Baloncesto, Béisbol, Balonmano, Hockey hielo, Baloncesto en silla de ruedas, Fútbol, Fútbol sala, Gimnasia, Hockey hierba, Waterpolo, Hockey patines, Hockey línea, Rugby 15, Voleibol, Fútbol americano y Kayak Polo.
5. Haber participado en campeonatos de España oficiales y/o competiciones internacionales de primer nivel como juez o árbitro.

La **nota media mínima** para optar a estas ayudas será de **10,8 puntos** para los alumnos que acceden a la universidad con la PAU y para los alumnos ya matriculados en enseñanzas universitarias:

- Enseñanzas técnicas de ciclo corto y de ciclo largo, y estudios de Grado adscritos a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura: **6,65 puntos**.
- Estudios de Medicina, dobles titulaciones y simultaneidad de estudios: **7,15 puntos**.
- Resto de estudios: **7,65 puntos**.

La documentación que tendrán que aportar los interesados, desde el punto de vista deportivo, será un **certificado deportivo** (Anexo III) donde la federación madrileña u española acreditará el mérito deportivo con la firma digital del presidente o secretario general.

Se podrá acceder a toda la información a través de un link que se facilitará el día anterior a la publicación.

La solicitud se podrá presentar de forma presencial, telemática o por correo postal.

Para cualquier duda:

[información.universitaria@madrid.org](mailto:información.universitaria@madrid.org) (dudas sobre tramitación e información académica)

[excelenciadeportiva@madrid.org](mailto:excelenciadeportiva@madrid.org) (dudas deportivas)

Alumnos que hicieron las Pau en 2025 (Nuevo ingreso): <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-sbvenciones/beca-academica-deportiva-nuevo-ingreso>

Alumnos ya matriculados desde el curso 24-25: <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-sbvenciones/beca-academica-deportiva-matriculados>